



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Dirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y Saneamiento

Dirección de  
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

### Proceso N° 012-2025-SEDAPARROJA (P-3)-GR-5

### SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO<sup>1</sup>

Conforme a lo previsto en el párrafo 19.4 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las “Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos, considerando que luego de la verificación realizada por esta Dirección en la Plataforma Virtual, el Gobierno Regional de San Martín no registro ningún candidato del BANCO DE DATOS DE CANDIDATOS A DIRECTOR. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

<sup>1</sup> Plazo ampliado mediante Oficio N° 436-2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 10.12.2025, conforme al párrafo 19.3 del artículo 19 de la RM 143-2025-VIVIENDA.